

De esta Villa, en conformidad de su nombramiento
 y de la aprobación de su nombramiento
 3. de su consejo, y para que en cada uno de los
 años se ponga copia de esta certifi-
 ficación, y se acuerde en los libros de
 este ayuntamiento, y se anote la referida
 aprobación a él morfer de el nombramiento
 en el presente año de setenta y cinco, con el
 acuerdo de él Sr. Arce, nombrados = Juan
 Lopez Cubillos = Pasqual Pore = Thomas
 Perez = Domingo Cuernat = Joseph Beldos
 Casales = Cos. de Don Pedro Maria Mgo.
 Teo = Antem = Lorenzo Guardiola
 de Brogor = em. = xre paga = etc.

Copia de la certificación, y despacho de las demas diligencias
 hechas en su virtud para el efecto de su posesión en que soy el
 escribano del Ayuntamiento de esta Villa. Y para que
 quien corresponden los papeles que quedan con cho. de esta Villa en mi
 poder para guarda de mi oficio a que me permito; Ten. Com. de los mand.
 do. p. el anterior acuerdo inserto de su presente para colocarla en
 el libro Capitul de su Ayuntamiento, y lo firmo y firmo en fecho
 de este de San Pedro de Calera en el Rey no de España en la
 Reyna y Señores de el Ayuntamiento de esta Villa
 a fecha de San Juan de febrero mil setenta y cinco años.

Luis de los Rios
 Escribano de la Villa

Copia de los autos en la Sala Capitular de esta Villa

